COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-073-2026

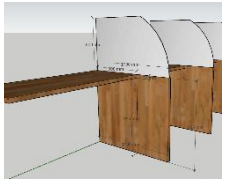
Entre los suscritos a saber: **JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ,** mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.797.214 quien en calidad de Secretario de Planeación del Municipio de Villamaria-Caldas, facultado para contratar, según Decreto 027 del 28 de enero de 2026 "Por medio del cual se modifica el Decreto 300 de octubre de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones", que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** de acuerdo con los términos de la Invitación Pública **SMC-073-2026** **ACEPTA** la propuesta de **ACABADOS DE OBRAS CIVILES S.A.S.** con NIT Nº 900.644.922-4 que ofertó por **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($38.950.000) M/CTE;** quien en este documento se denominará El CONTRATISTA, tiene en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican continuación:

PRIMERA - OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES MODULARES Y ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARÍA, CALDAS, INCLUYENDO TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL CONTRATO".

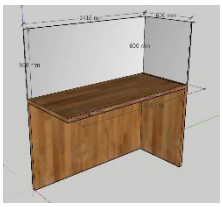
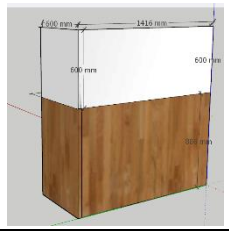
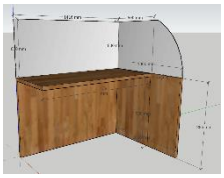
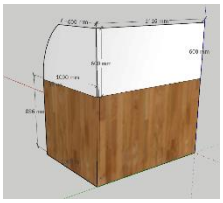
CÓDIGOS UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
56	12	00	00	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	30	00	Servicios de vidrio y ventaneria
27	00	00	00	Herramientas y maquinaria general
39	12	13	08	Cajas de toma corriente

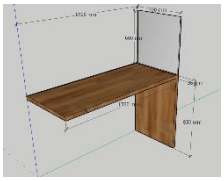
ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
56120000	Construcción e instalación de Módulo de trabajo tipo "1"	Modulo simple de trabajo que oscila 0.7 m y 1.4 m, en material aglomerado melaminico de 30mm de espesor color tipo madera a elección, con división en vidrio opalizado con bordes pulidos en 6 mm de espesor. Cada punto debe contar con pasacables a la superficie.	16
			
56120000	Construcción e instalación de Módulo de trabajo tipo "2"	Modulo en ele "L" con una medida total de 1.416m por 0.6m en material aglomerado melaminico de 30mm de espesor color tipo madera a elección, con división en vidrio opalizado con bordes pulidos en 6 mm de espesor. Cada punto debe contar con pasacables a la superficie.	1

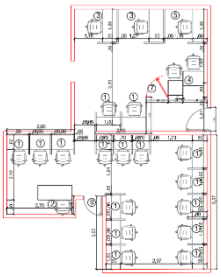
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-073-2026

 Detalle vista frontal  Detalle vista Posterior			
56120000	Construcción e instalación de Módulo de trabajo tipo “3”	Modulo en ele “L” con una medida total de 1.416m por 1 m en material aglomerado melaminico de 30mm de espesor color tipo madera a elección, con división en vidrio opalizado con bordes pulidos en 6 mm de espesor. Cada punto debe contar con pasacables a la superficie.	2
 Detalle vista frontal  Detalle Vista posterior			
72153000	Construcción e instalación de Módulo de trabajo tipo “4” Atención a los usuarios	Modulo de atención al usuario, garantizando la atención a las PMR de 1.58m de ancho en material aglomerado melaminico de 30mm de espesor, color tipo madera a elección, con división en vidrio opalizado con bordes pulidos en 10 mm de espesor. Cada punto debe contar con pasacables a la superficie.	1
 Detalle Vista posterior  Detalle vista frontal			
56120000	Construcción e instalación de Módulo de trabajo tipo “5”	Modulo simple de trabajo que oscila 1.416m por 0.6m, en material aglomerado melaminico de 30mm de espesor color tipo madera a elección, con división en vidrio opalizado con bordes pulidos en 6 mm de espesor.	1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-073-2026



Detalle vista frontal



Detalle de ubicación de los modulos

72153000	Demolición del muro que divide el acceso principal a la oficina de Planeación e instalación de división en vidrio con marco en aluminio natural	Vidrio de 6mm opalizado con película de seguridad, con marco en aluminio color natural de 2 metros de altura por 1.8 metros de ancho.	1
56120000	Puerta acceso a la Secretaría de Planeación	Puerta pequeña de acceso a la secretaría con un alto de 90cm por 90 cm de ancho, con marco en aluminio natural, cuerpo aglomerado melaminico bisagras, tope y pasador.	1
39121308	Acometida y toma corriente	Cada puesto de trabajo debe contar con un tomacorriente doble	22
56120000	Construcción e instalación puerta de archivo	Instalación puerta acceso archivo tipo habitación con chapa de seguridad y bisagras, color acorde con el que se emplee en los módulos, de 0.9 m X 2 m (sin marco)	1
27000000	Desmonte de paredes existentes	Esta actividad comprende el desmonte total o parcial de muros divisorios en sistema drywall, incluyendo placas de yeso, perfilería metálica (parales y canales), tornillería, elementos de fijación, aislamientos internos y acabados asociados, sin afectar elementos estructurales existentes, así como la correcta disposición de estos RCD en lugar certificado.	3

NOTAS:

1. El proveedor debe estar en capacidad de proveer de manera inmediata los productos requeridos, de acuerdo a las cantidades requeridas y a los precios del mercado de los anteriores bienes.

2. El proveedor debe contar con sucursal en el Municipio de Villamaria o Manizales-Caldas, con el fin de que los bienes puedan ser suministrados de manera inmediata.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-073-2026

3. Todos los perfiles del material melaminico deben ser cubiertos con cantos rígidos y debidamente pulidos.

4. El corte de los vidrios no se exige semicirculares, siempre y cuando se garantice las condiciones de seguridad con los acabados en los bordes pulidos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar e instalar las divisiones modulares y adecuar los puestos de trabajo conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y cronogramas definidos por la entidad y en los requerimientos parciales que formule el supervisor durante la vigencia.

2. Garantizar la calidad, funcionalidad y adecuación ergonómica de los materiales y productos suministrados, asegurando que cumplan con las normas técnicas aplicables y que sean aptos para el uso y destino previsto

3. Cumplir con todas las normas laborales, de seguridad social y salud en el trabajo, respondiendo por sus empleados y subcontratistas, y garantizando que las labores de instalación se realicen bajo condiciones seguras y respetando la normatividad vigente.

4. Coordinar con el supervisor y la entidad contratante todas las actividades de entrega e instalación, facilitando la programación, logística y desplazamiento de personal y materiales.

5. Entregar los bienes instalados en condiciones óptimas y a satisfacción de la supervisión, incluyendo la correcta disposición y limpieza del área de trabajo una vez terminada la instalación.

6. Presentar informes parciales y finales de la ejecución del contrato cuando sean requeridos por la supervisión o la entidad, incluyendo reportes de avances, entregas y certificaciones de cumplimiento.

7. Cumplir con las obligaciones tributarias, parafiscales y demás disposiciones legales aplicables durante la ejecución del contrato.

8. Responder por cualquier daño o perjuicio ocasionado a la entidad durante la ejecución del contrato, asumiendo la reparación o reposición que corresponda.

9. Realizar las entregas e instalaciones parciales conforme a los requerimientos y dentro del monto máximo autorizado, sin exceder el presupuesto oficial aprobado para el contrato.

10. Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, el marco legal aplicable y lo pactado en los documentos contractuales.

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($38.950.000) M/CTE** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

FORMA DE PAGO:

Pagos parciales previa entrega total de los bienes objeto del contrato, y certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los requerimientos establecidos por la Entidad.

Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la normatividad vigente

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-073-2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	457
Valor:	$41.000.000
Rubro:	16-2.3.2.02.02.005
Vigencia:	2026
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VÁSQUEZ Jefe Oficina de Presupuesto

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de marzo de 2026.

SEXTA - SUPERVISOR: La supervisión del contrato estará a cargo de un Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Planeación del Municipio de Villamaría o quien haga sus veces, quien certificará la cantidad y calidad de lo recibido.

SEPTIMA – GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, la forma de pago y el plazo de ejecución se hará necesario exigir garantías en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

OCTAVA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, Y EJECUCIÓN. - El contrato se perfecciona con la firma y la publicación en el SECOP II de la presente comunicación de aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Certificado de Registro Presupuestal por la Secretaria de Hacienda Municipal, la firma del acta de inicio, aprobación de las garantías y la certificación o planilla de pago de la seguridad Social del contratista.

Para constancia se firma, hoy a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
SECRETARIO DE PLANEACION
(ORDENADOR DEL GASTO)

Revisó: Williams Andrés Mejía Mendoza – Jefe Unidad Juridica

Proyecto y revisó: Juan Carlos Marín Gaviria – Asesor Jurídico